



COMISION DE CARRERAS

De acuerdo a las normas establecidas en los Artículos 26 y 27 del Reglamento General de Carreras:

**LA COMISION DE CARRERAS  
RESUELVE:**

1º) **RECONOCER** como propietario de caballeriza y colores a:

**MAXIMILIANO ALEJANDRO BROCANI**

**D.N.I. 33.344.141**

Caballeriza: "MIS 2 AMORES" (SI)

Colores: cereza, círculo y gorra negra, estrella cereza, mangas cereza y lunares negros.

2º) Atento lo solicitado por sus Propietarios los Sres. Pedro y Pablo Dellacasa, se incorpora como Co-Propietario de la Caballeriza "Tres P" (SI) al Sr:

**RAFAEL HORACIO DELLACASA – D.N.I. 13.422.233.:**

3º) Debido al fallecimiento del Sr. Estrada Roberto Jorge, el 17-11-2014, según certificado de defunción presentado, se lo da de baja como Propietario de la caballeriza "29 de julio" (SI).

4º) **RECONOCER:** como propietario de caballeriza y colores a:

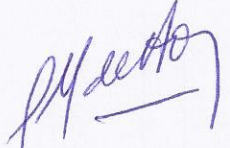
**ALEJANDRO MARTIN ESTRADA**

**D.N.I. 30.082.372**

Caballeriza: 29 de julio (SI)

Colores: verde y blanca a cuadros, gorra verde, borla blanca.

5º) Comuníquese y dese a publicidad

  
**PEDRO MARTINEZ DE HOZ**  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
*Jockey Club A.C.*

San Isidro, 18 de marzo de 2015.-





COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS  
EN SU SESION DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015  
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día 28 de marzo próximo, al jockey aprendiz LUCIANO E. FRANCO, por perder la línea en la recta final, en la 1ª carrera disputada el día 13 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Don Solido".

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día 28 de marzo próximo, al jockey PABLO D. CARRIZO, por perder la línea en la recta final, en la 10ª carrera disputada el día 15 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "El Sabueso".

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** por el término de una (1) reunión, que se computará el día 28 de marzo próximo, al jockey FRANCISCO FERNANDES GONCALVES, por perder la línea en la recta final, en la 10ª carrera disputada el día 15 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Crazy Strong".

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

**MULTAR:** en la suma de \$300,00, al jockey aprendiz ROBERTO D. ROBLEDO, por haber incrementado su peso neto en 1.100 y 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 12ª y la 2ª carrera de los días 11 y 13 de marzo p.pdo., en la que condujo a los s.p.c. "Brother Foots" y "Nothing In My Way" respectivamente, y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.


Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey PABLO G. FALERO, por haber incrementado su peso neto en 750 gramos en pista normal, luego de disputada la 12ª carrera del 11 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Metzelder", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**MULTAR:** en la suma de \$200,00, al jockey IVAN E. MONASTEROLO, por haber incrementado su peso neto en 600 gramos en pista normal, luego de disputada la 12ª carrera del 11 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Sol y Son", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

  
**CARLOS MARTINEZ DE HOZ**  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.





COMISION DE CARRERAS

**APERCIBIR:** al jockey PABLO D. CARRIZO, por haber incrementado su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 6ª carrera del 13 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Baselica", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.  
Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey MARIANO R. PALACIOS, por haber incrementado su peso neto en 1.000 gramos en pista normal, luego de disputada la 12ª carrera del 13 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Delfi's Cup", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.  
Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**SEVERO APERCIBIMIENTO:** al jockey FACUNDO M. CORIA, por haber incrementado su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 2ª y 5ª carrera del 15 de marzo p.pdo., en la que condujo a los s.p.c. "Paisana Girl" y "Pintia Toro" respectivamente, y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.  
Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey ABEL L.J. GIORGIS, por haber incrementado su peso neto en 1.000 gramos en pista normal, luego de disputada la 4ª carrera del 15 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "School Inc", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.  
Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber incrementado su peso neto en 1.000 gramos en pista normal, luego de disputada la 5ª y 7ª carrera del 15 de marzo p.pdo., en la que condujo a los s.p.c. "Pablos Key" y "Beautiful Witch", respectivamente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.  
Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**MULTAR:** en la suma de \$300,00, al jockey FABIAN R. LEMOS, por haber incrementado su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 5ª carrera del 15 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Kaiser William", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.  
Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**MULTAR:** en la suma de \$500,00, al jockey FRANCISCO FERNANDES GONCALVES, por haber disminuido su peso neto en 500 gramos en pista normal, luego de disputada la 6ª carrera del 15 de marzo, p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Diamond Causes", y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.  
Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

*AM*  
CARLOS MARTINEZ DE HOZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

**SEVERO APERCIBIMIENTO:** al jockey GERONIMO J. GARCIA, por haber incrementado su peso neto en 1.200 gramos en pista normal, luego de disputada la 7ª carrera del 15 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Mantis Religiosa", y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras

**APERCIBIR:** al jockey MATIAS H. DELLI QUADRI, por haber incrementado su peso neto en 1.400 gramos en pista normal, luego de disputada la 12ª carrera del 15 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "King Lauren", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey JOSE L. MORALES, por haber incrementado su peso neto en 1.500 gramos en pista normal, luego de disputada la 14ª carrera del 15 de marzo p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Lucky Rain", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

**SEVERO APERCIBIMIENTO:** al jockey LUCIANO E. CABRERA, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Bochin De Oro", en la 8ª carrera del 11 de marzo p.pdo, y ser reincidente.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey WILSON R. MOREYRA, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Sky Ladino", en la 8ª carrera del 11 de marzo p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey CARLOS M. SANCHEZ, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Capitel", en la 8ª carrera del 13 de marzo p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**SEVERO APERCIBIMIENTO:** al jockey aprendiz JOSE E. LEONARDO, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Victoria Karina", en la 12ª carrera del 13 de marzo p.pdo, y ser reincidente.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey aprendiz JUAN S. CUBILLA, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Rafaga Dan", en la 12ª carrera del 13 de marzo p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al jockey LUCIANO E. CABRERA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 6ª carrera del día 11 de marzo p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Berriozar".

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.





COMISION DE CARRERAS

**MULTAR:** en la suma de \$200,00 al jockey aprendiz DIEGO E. ACUÑA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 4ª carrera del día 13 de marzo p.pdo., y ser varias veces reincidente, donde condujo al s.p.c. "Woodstock Sea".  
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

**SEVERO APERCIBIMIENTO:** al jockey RAMON A. PEREYRA, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 8ª carrera del día 13 de marzo p.pdo., y ser reincidente, donde condujo al s.p.c. "Febrero Dorado".  
Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.


**APERCIBIR:** al jockey ARIEL R. PALACIOS, por no haber justificado el no cumplimiento de los compromisos de monta contraídos para conducir a los s.p.c. "Brighter" y "Wisecraker", en la 8ª y 15ª carrera respectivamente del 13 de marzo p.pdo.  
Artículo 7, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

#### ENTRENADORES

**MULTAR:** en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. MARCELO BLANCO, por haber presentado al s.p.c. "Sir Champ" con la vacuna contra Influenza Equina y Encefalomieltis vencidas, en la 13ª carrera del 11 de marzo p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.  
Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al Entrenador Dn. GERARDO N. ALTEÑO, por modificar el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Reading The Will", en la 1ª carrera del día 13 de marzo p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

**APERCIBIR:** al Entrenador Dn. HUGO M. PEREZ, por modificar el equipo de montar de su pupilo el s.p.c. "Potra Embebida", en la 10ª carrera del día 13 de marzo p.pdo., transgrediendo las disposiciones establecidas en el Artículo 16, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

  
CARLOS MARTINEZ DE HOZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.

**MULTAR:** en la suma de \$ 400,00, al entrenador Dn. MIGUEL A. ROCH, por no haber comunicado la no participación del s.p.c. "Sr Carioca", inscripto para la 5ª carrera del 11 de marzo p.pdo., y en caso de reincidencia será pasible de otras sanciones.  
Artículos 14 y 15, Incisos I y IV del Reglamento General de Carreras.

**MULTAR:** en la suma de \$ 400,00, al Entrenador Dn. OSVALDO R. MINERVINO, por haber presentado el retiro del s.p.c. "La Magnate", en la 17ª carrera disputada el día 13 de marzo p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.



COMISION DE CARRERAS

### FALTA DE DOCUMENTACION

**SUSPENDER:** para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "Fat Man", a cargo del Entrenador Dn. Jacques Olivier P.A, inscripto para la 5ª carrera del 15 de marzo p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

### S.P.C

**SUSPENDER:** al s.p.c. "VINE A VERTE" por el término de treinta (30) días, desde el 15 de marzo y hasta el 13 de abril próximo inclusive, a cargo del entrenador Dn. JUAN C. VALDEZ, por haber sido inscripto en una competencia reabierta y no presentado a correr en la 3ª carrera del 15 de marzo p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber al entrenador que la reiteración de tal situación será considerada falta de responsabilidad profesional.

### SERVICIO VETERINARIO

**SUSPENDER:** al s.p.c. "LIBREO" a cargo del Entrenador Dn. ALEJANDRO M. ORTIZ, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de sesenta (60) días, a partir del 11 de marzo y hasta el 9 de mayo de 2015 próximo inclusive, por claudicación del miembro anterior derecho, luego de disputada la 12ª carrera del día 11 de marzo p.pdo.

**SUSPENDER:** al s.p.c. "BEING PROUD" a cargo del Entrenador Dn. JUAN C. NIEVAS, a solicitud del Servicio Veterinario, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 15 de marzo y hasta el 14 de julio de 2015, próximo inclusive, por ruptura de los tendones flexores del miembro anterior izquierdo, luego de disputada la 13ª carrera del día 15 de marzo p.pdo.

  
RLOS MARTINEZ DE HOZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
Jockey Club A.C.

### STARTER

**SUSPENDER:** al s.p.c. "PURA QUIMICA" – 3ª carrera del 13-3-2015, a cargo del Entrenador Dn. Juan D. Oural, por indocilidad peligrosa, siendo retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.





COMISION DE CARRERAS

**SUSPENDER:** al s.p.c. "NOT TODAY" – 5ª carrera del 13-3-2015, a cargo del Entrenador Dn. Gustavo A. Siele, por negarse a ingresar al partidor, siendo retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** al s.p.c. "STARBURST" – 17ª carrera del 15-3-2015, a cargo del Entrenador Dn. Elvio R. Bortule, por no ingresar a los partidores, siendo retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

**SUSPENDER:** por el término de sesenta (60) días, desde el 15 de marzo p.pdo. y hasta el 13 de mayo próximo inclusive, al s.p.c. "TEXAS HOLDEM" – 17ª carrera del 15-5-2015, a cargo del Entrenador Dn. Gustavo A. Siele, por no ingresar a los partidores y ser reincidente. Para inscribir nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 18 de marzo de 2014.-

CARLOS MARTINEZ DE HOZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE CARRERAS  
*Jockey Club A.C.*